



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

## ACTA No. 177 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 09:30 horas, del veinte y cinco (25) de noviembre de dos mil quince (2015) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2015. La Presidencia del Concejal ANCIZAR CARDONA SEPULVEDA, La Secretaria General la Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO
- 2) CARDONA SEPULVEDA ANCIZAR
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 5) KARDUSS VALOYES GABRIEL
- 6) NIETO ZARATE SOLANYEL
- 7) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 8) POLANCO BARRIENTOS ARMANDO ALIRIO
- 9) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 10) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 11) SANCHEZ VALDES WILLIAM
- 12) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Lectura y aprobación del acta No 176 del 24 de noviembre de 2015
- 4.- Citación Luz Marina Yepes, Secretaria de Educación municipal con el tema convenio 110-11-03-978 celebrado entre la entidad Municipio de Yumbo y la corporación Gaia-Aqua.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Proposiciones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No 176 del 24 de noviembre de 2015. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 4.- Citación Luz Marina Yepes, Secretaria de Educación municipal con el tema convenio 110-11-03-978 celebrado entre la entidad Municipio de Yumbo y la corporación Gaia-aqua el presidente dice: agradecemos la presencia de la licenciada luz marina Yepes por la citación que le hizo la honorable corporación a través de una proposición donde a raíz de unas demandas públicas que hizo en este recinto el Licenciado Jair Murcia nació esta proposición y el concejo de acuerdo con la constitución y a la ley ejerciendo el control político lógicamente se ve obligado a aclarar cualquier tema coloque en duda la actuación del funcionario. La Secretaría da lectura textual a la citación hecha de acuerdo a la proposición número No 47 de 2015. Tiene La palabra el Concejal William Sánchez y dice: se suscitó la proposición a raíz de antes de las elecciones se escuchó por parte de la comunidad que este convenio se le iba a realizar otro si, entonces ese día yo presente

Página 1 de 6

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

verbalmente la proposición y se retiró porque debería ser escrita, de acuerdo con una descripción que hizo el Licenciado Jair Murcia sobre el tema, dicho convenio, tuvimos un debate presentamos la proposición por escrito, efectivamente hoy se está cumpliendo con la citación, la secretaria ha hecho lectura del cuestionario en mención y que usted nos entregó con tiempo, la idea es escuchar por parte de la secretaria que hace la parte de interventoría y aclarar algunas de las inquietudes, tengo entendido que no se efectuó el otro si y también saber si hay docentes vinculados y si hay docentes dictando clase en ese convenio. Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: hay que hacerle entender a la comunidad presente el parecer hacen parte de ese programa educativo que implementó la secretaria del municipio de Yumbo que nosotros no estamos en contra de que a la gente se les dé la oportunidad de capacitarse, lo que nosotros miramos es los costos, el costo beneficio porque de acuerdo a la información que tenemos los costos son exagerados para implementar dicho programa a través de esta fundación Gaia y uno mira que este programa no está registrado en el Ministerio de Educación, inclusive tengo el documento que dice que ese programa no hace parte de los programas del Ministerio de Educación y solamente es una cuestión autónoma de la Secretaría de Educación, se habla de que son 1200 estudiantes y la verdad es que el número que hay aquí no alcanzaba 60 o 70 personas que es lo que está mostrando la secretaria de educación, nosotros concejales dentro del control político y la facultades que nos da la constitución y la ley no podemos ahondar en profundidad, por lo tanto yo si estaría de acuerdo que este contrato con todos sus anexos se enviará a la Procuraduría y Contraloría. El presidente dice: vamos a escuchar a la Secretaría de educación Luz marina Yepes para que con sus argumentos de respuesta las inquietudes presentadas mediante proposición por la corporación. Tiene el uso la palabra la licenciada luz marina Yepes y hace la exposición del cuestionario enviado por el concejo municipal de Yumbo, el informe escrito queda archivado con la proposición No. 47 de 2015. Manifiesta como puntos importantes los siguientes: el primer punto me solicitaron los estudios previos donde se justifica la contratación del modelo educativo y les hice allegar todos los documentos, la justificación hay que determinar el índice de analfabetismo que tiene Yumbo es del 5.4 por ciento dato del censo 2005, yumbo decide atender 1200 adultos y jóvenes de extra edad, el porcentaje descubierto por la población flotante por eso la secretaria de educación tomó la decisión de hacer un proyecto piloto de educación de adultos para poder mitigar un poco el problema de analfabetismo, el Ministerio de Educación a los entes territoriales certificados, somos certificados desde 1 de enero de 2015 lo cual nos da autonomía para implementar proyectos que de alguna manera mitiguen la problemática que tiene nuestra población, el ministerio ha presentado unas propuestas, proyectos y unos modelos para poder atender la población iletrada, o sea el ciclo uno, hace dos años tenemos en Yumbo un programa que se llama a crecer en alianza con el departamento cerca de 500 adultos y jóvenes y adultos, el año pasado que pasaban al ciclo o si no mandaron el proyecto, no se ejecutó o sea que esta gente quedó prácticamente descubierta, sin atención eso implicaba que nosotros tomáramos una decisión, pero además el ministerio mediante decreto 3011 nos dice cómo le damos continuidad a los ciclos dos 3 , 4, 5, 6 y para eso establece unos criterios, definir la mesa de atención a cada ciclo, quiero aclarar que en el ciclo uno es para leer y escribir, primero y segundo de primaria, el ciclo dos es tercero y cuarto y el quinto, dice el decreto que el municipio puede seleccionar el modelo de educación de adultos e implementarlo procurando continuar la metodología, el ministerio permite al ente territorial que nosotros implementemos un modelo educativo, un modelo educativo puede iniciarse como una experiencia piloto como lo hemos hecho en todas las instituciones educativas, también nos dice que contratar la implementación del modelo seleccionado el cual deberá contemplar la dotación de material educativo, capacitación, seguimiento, evaluación de docentes y estudiantes, coordinación y asistencia técnica y la remuneración de los docentes, o sea que la Secretaría de educación puede contratar un operador para que ejerza esa función, el cuarto. Garantizar que los beneficiarios del programa sean matriculados en instituciones oficiales del municipio de Yumbo, todos los estudiantes matriculados hacen parte de nuestras instituciones oficiales del municipio de Yumbo, no es contratación privada, y nos dicen reforzar los jóvenes y adultos atendidos de acuerdo a la resolución 166 que nos está diciendo matrícúlelos en el SIMAT, EL MEN reconocerá a las entidades territoriales por cada joven o adulto por los ciclos 2 a 6 una asignación en costos basados en promedios del modelo que estemos implementando y no los hará llegar al ente territorial, este

Página 2 de 6

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER399348

Certificado: SC-CER399348



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

convenio que hicimos que esos convenios de asociación fue un convenio con recursos del sistema general de participación donde nosotros tenemos toda la autonomía de que nuestros recursos los podamos distribuir en los programas y proyectos que nosotros tengamos y sobre todo para atender las necesidades de la población, lo hicimos porque en el plan de desarrollo 2012- 2015 en el artículo 58 esta el programa de garantía educativa, la meta dice implementar 2 modelos pedagógicos flexibles para la población extra edad y en situación de vulnerabilidad, es una población que tiene las condiciones sociales por los cuales vive el municipio de Yumbo de alguna manera están afectados y no pueden llegar al sistema, madres cabeza de hogar, adultos mayores, incluso jóvenes que están en pandillas o no bajan a las escuelas por las barreras invisibles. Tiene la palabra el concejal Alexander Ruiz y dice: me parece que han quedado claro algunas de las dudas que tenían los honorables concejales y algunos miembros de la comunidad, queda claro señora luz Marina que no son recursos del municipio sino que son estudiantes por parte de cada una de las instituciones educativas y que a su vez la nación envía esos recursos al municipio, entonces se aclara ese punto, me parece que es un programa que va a beneficiar mucho a la comunidad y también me parece que en esta próxima administración este programa debería de tener la continuidad. Tiene la palabra el Concejal William Sánchez y dice: quedo preocupado en el sentido que hay docentes que están vinculados con la entidad municipio de Yumbo, tenemos entendido que un docente no puede recibir dos emonumentos como dice la constitución y usted aclara que los recursos son de la nación, es preocupante si bien es cierto lo hacen en horas disponibles de ellos, no sé si los docentes podrían entrar en un acto disciplinario, de todas maneras usted me corregirá en el tema, aquí no nos estamos oponiendo que el programa como lo ha expuesto usted parece excelente y además es hacer parte dentro de las metas del plan de desarrollo de la administración que está terminando el que se debe cumplir, de todas maneras hay un sector de la comunidad inscrito qué ha estado más constante con el tema de pronto tendrán algunas inquietudes para que usted las puede resolver, por eso le solicitamos no se retire todavía hasta tanto la comunidad no termine de exponer sus inquietudes, lo otro no sé si dentro de las metas y el inicio de convenios interadministrativos con la asociación sigue, continúa el ciento por ciento de los que iniciaron, si no hay deserción del tema. Tiene la palabra la licencia luz Marina Yepes y dice: hay que hacer varias salvedades con el tema de los maestros, no tenemos en Yumbo el perfil para suplir las necesidades del programa, incluso y muchos de ustedes lo sabían, y voy a dar un ejemplo si necesitamos hacer una provisionalidad en x perfil incluso para nombrarlo en el sector oficial no lo habían entonces que pasa, nos tocó hacer uso de nuestros compañeros, decirles lo que hoy están y necesitan prestar el servicio lo deben hacer, ni siquiera cali, le ha tocado tomar a los docentes oficiales para poder suplir esta necesidad porque no hay docentes con el perfil para que lo hagan, puede ser, habría que hacer un análisis, pero en medio de todo análisis legal también tenemos que hacer el análisis de la necesidad, con respecto a las edades también lo dije tenemos una problemática en yumbo y es la población flotante que existe, tenemos el 26,5 % de extra edad. Yo defendería cada caso es puntual, nosotros como secretaria de educación nos metemos en un proyecto que beneficiar a la comunidad pues el ministerio de educación nos quitaba, no restaba los recursos para el 2016 y serio perjuicio para la secretaria de educación y para el mismo municipio de Yumbo, quiero también hacer la salvedad con todo respeto al licenciado Jair Murcia que entutelo a la secretaria de educación y agradezco que lo haya hecho porque fue el juez el que dijo que todas las pretensiones que tenía el licenciado Jair Murcia estaban denegadas, así como nosotros le venimos a decir cuáles eran los requerimiento del convenio, también le explicamos al juez las pretensiones que tenía el licenciado Jair y la Tutela fue denegada. Tiene la palabra el concejal Jorge Valencia y dice: bien importante el tema cuando vino el licenciado Jair Murcia a exponer una gran cantidad de situaciones que se están presentando con el programa fui uno de los que personalmente le dije que habría que escucharlo atentamente pero que también era importante que estuviera aquí la secretaria de educación municipal para que frente a la comunidad aquí en el recinto del concejo municipal nos despejara cualquier tipo de dudas frente a este proyecto hoy que se está realizando por parte de la administración municipal, creo que al unísono los honorables concejales están plenamente de acuerdo al tipo de proyectos como estos que va en beneficio de la comunidad se realice, no solamente que sea de esta administración, sino que trasciende las diversas administraciones, porque hay una gran cantidad de personas en nuestro municipio hoy que

Página 3 de 6

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 /669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359145



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

lamentablemente no han tenido la posibilidad de terminar sus estudios y hoy esta clase de proyectos van llegando directamente al hogar, a la casa, el decreto 3011, aquí lo más importante es que este proyecto se ciñe a la ley, a la norma, nos da la posibilidad de que las personas que están por fuera del sistema puedan llegar, este concejo aprobó la creación del IMETY y nosotros fuimos articulando estos programas y proyectos de educación de adultos con el IMETY y el SENA para que las personas entren rápidamente al capacitarse, voy a solicitarle a la Secretaría de Educación para que vaya pensando en esos procesos de articulación con el IMETY y el SENA, entonces debe quedar claro señor Presidente que el municipio de Yumbo el ser un municipio certificado tiene autonomía y lo puede realizar. Los modelos flexibles están inmersos en la ley 115. Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez y dice: iniciando quiero decir las palabras que dijo el concejal Carlos Villa, aquí no estamos oponiéndonos a que este programa, incluso particularmente digo que este programa tiene que seguir y decirle al alcalde electo que incluso sea más efectivo con el programa, yo conozco muy bien esos programas, el programa crecer, ese programa lo trajimos nosotros aquí, lo traje esta señora yo les colaboren en todo lo que pude para que trajera el programa, se hizo la matrícula, había que visitar en los barrios puerta a puerta quien lo quería. Ellos se gradúan cada año, ahora se están graduando cada tres meses la pregunta es 3 meses alcanzó a aprender lo que dice esta cartilla, no señor, si uno que medio sabe leer se le dificulta entender cosas ahora los adultos mayores, considero que eso deber haber un tiempo y eso es lo que le vamos a recalcar al alcalde electo, que se hagan por tiempos., otra cosa estoy de acuerdo con el licenciado Jair, esta empresa la hemos buscado por toda parte y no tiene experiencia, esta empresa fue direccionada a dedo, el licenciado tiene todas las pruebas, yo creo en el por qué el me las ha mostrado a mí, entonces eso no lo vamos a hacer nosotros en la próxima administración, nosotros vamos a tener una empresa que verdaderamente cumpla con todos los requisitos y del tiempo necesario para que cada uno de ustedes aprenda a leer y escribir. El presidente dice: noto que los alumnos que están aquí si están de acuerdo con la fundación, quiero decirle concejal Arturo que esta fundación lleva 3 años, para que se dirija a Jamundí e ir diciendo que no tienen experiencia simplemente, es supremamente delicado. Tiene la palabra la licencia Luz Marina Yépez y dice: vale la pena aclararle al concejal que nosotros estamos cumpliendo la norma y la norma dice 400 horas, es un modelo flexible, empezamos en Julio cuatro y nosotros como secretaria hicimos el seguimiento de que se cumpliera las 400 horas. El presidente dice: se da por concluido el debate de control político que fue aprobado mediante proposición, creo que es suficiente claridad sobre el tema, creo que debe de seguir el programa, los felicito en nombre de la mesa directiva por ese esfuerzo que ustedes están haciendo para sacar adelante sus estudios. Tiene la palabra el concejal Adolfo Guevara y dice: quiero comenzar por decir que es primera vez que conozco este proyecto y miren lo importante de citarla a usted para que nos conozcamos, lo que tenemos que aclarar que hoy esta información nos permite a muchos de nosotros convencernos de que este programa es vital para aquellas personas que no están en la educación formal, y por lo tanto varios concejales han manifestado y en ellos también estoy de acuerdo que es un programa que debe continuar, dos, quiero que la comunidad no salga con el pensamiento de que nosotros estamos atacando y no queremos que el programa siga, no, si le metieron esa idea lo hicieron con mala intención, ésta no es la intención de esta corporación, la intención es precisamente conocer que ese plan de desarrollo que está aquí escrito y que nosotros lo adoptamos y muy bien ella lo está diciendo aquí se está llevando a cabo el cumplimiento, los concejales tenemos la obligación constitucional y legal además de llevar a cabo el control político de la gestión de la administración municipal y para eso ustedes nos eligen a nosotros, quiero hacer una salvedad muchas veces se cuestiona el municipio de que se hace con el dinero, se aprueban alrededor de \$30,000,000,000 y este proyecto en particular según el contrato que ha celebrado el municipio de Yumbo son \$1,000,000,000 pero además de eso todo lo que es el transporte escolar en el sector rural es gratuito, lo mismo que la alimentación escolar es gratuita, es decir que todo el apoyo que esta administración y que este concejo ha aprobado tiene como objetivo primordialmente de mejorar la educación y por lo tanto el nivel de vida de todos y cada uno de los ciudadanos, le preguntaba al profe y concejal como se adquiere la calidad de bachiller y él me dice que es a través de las instituciones y por eso es que usted avala que los PAI de cada institución sean modificados para que este modelo sea parte del mismo y sean ellos los que certifiquen precisamente su título de

Página 4 de 6

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

- bachiller, cosa que no lo sabía, por eso de alguna manera se puede decir que a pesar que esta corporación no esté registrada ante el Ministerio pues lo que aquí hay que dejar bien claro es que la calidad de bachiller lo hace a través de la institución educativa y no a través de esta corporación, mire lo importante conocer el programa como tal, lo que quiere decir que una vez finalizadas estas 400 horas ustedes van a recibir su título de bachiller a través de esta institución educativa cuando se finaliza en los ciclos como tal, por lo tanto considero que es lo que nos habían informado que no tenía el reconocimiento no interesa porque precisamente la calidad de título de bachiller se lo dan a través de esta institución educativa.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. No hay sobre la mesa.
  - 6.- Propositiones. No hay sobre la mesa.
  - 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa. Comunicación No. 01 de red de artistas del municipio de Yumbo, Asunto: solicitud de espacio en cabildo abierto de la Corporación para tratar el tema de índole cultural y en especial de los artistas del municipio de Yumbo, ya que queremos que la administración municipal nos apoye y participe activamente en la creación de la Corporación de fiestas y ferias de nuestra región corfe Yumbo y la participación de los artistas en ella misma, ya que estamos a portas de aprobar el plan de desarrollo anual en el Concejo Municipal y queremos tener participación activa dándole la importancia que se merecen nuestros artistas. El presidente dice: me parece muy importante el oficio que llego al concejo de Yumbo se constituya una empresa digámoslo así de las ferias, el Comité de eventos de ferias, Yumbo se merece que tenga su propia organización de ferias como la tiene en Buga, Tuluá, Palmira, me parece muy importante pero contestarles doctora Guillermina que no sería través de un cabildo abierto sino a través de un espacio que se les conceda aquí en el Concejo y será la próxima administración y los próximos Concejales quien entren a definir si se instala esta corporación de ferias que vuelvo y lo repito me parecería lo más conveniente. infórmele doctora Guillermina que la otra semana puede ser el día antes de que terminen las sesiones miércoles o jueves, mire el cronograma y le concedemos un espacio en el Concejo. Varios. Si hay ciudadanos inscritos. Tiene el uso de la palabra el señor Jair Murcia con el tema programa escuela global y manifiesta: quiero empezar diciendo que Jair Murcia no está en contra de la educación para adultos, esto es una obligación del estado, me parece folclórico que la secretaria de educación diga que la tutela fue fallada en contra de Jair Murcia cuando una cosa que la tutela solamente resolvió la parte académica y yo estaba haciendo unas reclamaciones de unos derechos que me asisten por haber firmado dos contratos, otra cosa viene la Secretaría de Educación a decirles que la corporación Gaia es una corporación que está legalmente registrada ante el ministerio de educación, el día que nos citaron a la reunión a los docentes estuvo la Secretaría de educación, estuvo el dueño el programa y todos los operativos y dijeron que la corporación Gaia Aqua tenía todos los documentos en regla, entonces si secretaria de educación que dijo aquí que había hecho una labor vigilante para que no les metieran gato por liebre y no los engañarán entonces los engañaron a ustedes, a nosotros y le metieron a los estudiantes en el sentido desde las instituciones educativas oficiales para la modificación o incorporación al pai de un programa de educación lo primero que se debe revisar es si el operador está legalmente incorporado dentro del portafolio del Ministerio de Educación nacional y esta corporación no está incorporada, tengo la respuesta el ministerio público, por otro lado si modificaron los planes educativos institucionales porque no dijo señora secretaria de educación a los rectores que esta fundación o corporación no tenía los requerimientos legales del Ministerio de Educación para poder desarrollar programas institucionales en las entidades oficiales del municipio, por otro lado he hecho denuncias porque he tenido el valor civil de estar ahí en el programa y no es lo mismo secretario estar desde una oficina manejando un programa de educación al estar al frente atendiendo estudiantes, he observado cómo han llegado estudiantes, el programa es de cuatro meses porque empezamos en el mes de agosto prácticamente íbamos a terminar en noviembre, el decreto 3011 es muy claro, reglamenta un número de horas para este modelo educativo, aquí no se van a cumplir porque yo que estoy en la institución educativa y a través de las denuncias que he hecho ahora en dos semanas les quieren desarrollar los programas que debieron haberse desarrollado en 6 meses, por otro lado cómo es posible que vengan a

Página 5 de 6

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co





# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

decir que se desarrollaron todos los contenidos programáticos de las áreas que se implementaron para este modelo educativo, en la institución educativa donde estoy usted secretaria de educación nunca ha ido para que me diga que fue a hacer una supervisaría, entonces no tengo como dicen aquí que los estudiantes vieron química, informática y todos los programas, con todo respeto les digo que en la institución educativa donde laboro hay sala de informática y nunca se ha abierto para darle una clase a los estudiantes, entonces como lo hicieron, quiero aclarar al concejal Jorge Valencia que el decreto reglamentario establece un número de horas para ese programa y edades, no es que a todos los podemos meter ahí, los alumnos no cumplen los requisitos. Tiene la palabra el señor Moisés Días y manifiesta: soy estudiante de la escuela global de la sede del Mayor, quiero agradecer a la Secretaría de educación por la buena claridad que ha hecho ante el Concejo y también agradecer a los Concejales que han estado de acuerdo con esta ponencia para que la escuela global continúe en la misma forma como viene ejerciendo, es claro de que hay suficiente ilustración sobre el tema de la escuela global sobre la legalidad en el municipio de Yumbo, también fue claro el Concejal Valencia cuando dijo que había unos problemas interpersonales dentro de la institución, al mismo tiempo no hay mal que por bien no venga porque se ha aclarado. Tiene la palabra el joven Juan Camilo Gómez con el tema participación suramericana de judo y manifiesta: para competir en el suramericano me exigen uniformes aprobados, me dirijo a ustedes para solicitar un apoyo económico. El presidente dice: el Concejo no puede dar felicitaciones pero si reconocer la actitud y la labor y exaltar ese esfuerzo que viene haciendo a través de las competencias donde han participado y las medallas que ha obtenido, agradecemos la presencia la doctora Luz Marina Yepes, el debate ha sido muy enriquecedor.

- 8.- Himno oficial al Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:30 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 26 de noviembre del 2015, a partir de las 09:00 horas.

*Ancizar Cardona Sepúlveda*  
**ANCIZAR CARDONA SEPÚLVEDA**  
 Presidente

*Guillermina Becerra Caicedo*  
**GUILLERMINA BECERRA CAICEDO**  
 Secretaria General

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: BC-CER359348